

fianza el dho Jho Duenes dio por su fiador a Yverente Capa
llardo, el dho Diego Pinan a Manuel Rodriguez el dho
Juan Fuentes a dho Man. Rodriguez el dho Guines Marin a Pedro
Marin el dho Sevastian Billoa a Jho Garcia Valladares
el dho Antonio Andagan a Guines Lopez Vair el dho Llover
zo Acosta a Antonio de Vieda y el dho Fran^{co} Mill a Pedro
Marin San^{to}. En Cua^l virtud dho Señores Alc^{ades} y
ci biexos Juxam. por Dios nro Sr, y a una Señal
de Cruz que hiénon dho nuebam^{te}. Efectos en for
ma seño. y bap^{el} del ofreicion^{en} Cumpli^{er} di^{er}
fiel y diligencia^{en} sus oficios y asimismo con
haren coechos ni llevar d^{os}. demasiados ala
partes Procurando la paz Publica y b^uen comur
sesse Neuidario y en bu consecuencia la b^uen
e Justicia quietenia dho Jho Matias Pirax la en
trego a dho expresado Jho Duenes; la quietenia
dho Jho Mig^{uel} Montes la entrego a el nominado
Diego Pinan a dho la quietenia de Interuina^{en}
Antonio Henr^{iquez} Vex^{ta} la entrego a Sevastian Billo
a la quietenia Manuel Marin la entrego a dho
Fran^{co} Mill; la quietenia dho Lorenzo Costa se queda
con ella, y en los sitios que ocupaban dho Jho Juan Ben
nal y Jho Juan^{co} San^{to} tello referidos se colocaron dho
Juan Fuentes y Guines Marin y hauiendo leantado
dho Elector las baxas en alto quedaron todos ad
mitidos al Ysoy Ofreicio de sus Respetivos Empleos;
y para que contee sepore por d^{os} l^{os} que firmanor
la que Superior y lo mismo dho fiadores